



CMY/cgi

HERMINIO VICO ALGABA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“13.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE SOMETIMIENTO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL MUNICIPIO DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 13 de enero de 2022; el proyecto de referencia; el informe conjunto del TSAG de Consumo y del Coordinador General de Salud y Consumo de 22 de diciembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Someter a consulta pública previa el proyecto de ordenanza reguladora de la defensa de los consumidores y usuarios del municipio de Getafe por un plazo de 20 días hábiles, para que los ciudadanos y organizaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, la necesidad y oportunidad de su aprobación y los objetivos de la norma, a través del buzón de correo electrónico “consulta.pública.@ayto-getafe.org”.

SEGUNDO.- Hacer público el presente acuerdo y los términos de la consulta que constan en el expediente, en el Portal de Transparencia y en el Portal de Participación del Ayuntamiento de Getafe, adjuntando cuanta documentación se considere precisa para poder pronunciarse sobre la materia.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA